



RES. DECECO N° 338/19
EXPEDIENTE N° 6853/18
Salta, 13 de mayo de 2019

VISTO: La nota presentada por los alumnos Juan Manuel GARCÍA SARAIVIA, L.U. N° 523922 y Jorge YAZLLE HERRERO, L.U. N° 522354, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "FUNDACIONES. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA FUNDACIÓN QUE BRINDE SERVICIOS DE LOGÍSTICA A COMEDORES SOCIALES EN LA CIUDAD DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 1210/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 24 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 23 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y a fs. 24 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 25, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 24 de mayo de 2019 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "FUNDACIONES. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA FUNDACIÓN QUE BRINDE SERVICIOS DE LOGÍSTICA A COMEDORES SOCIALES EN LA CIUDAD DE SALTA", en el que serán evaluados los alumnos Juan Manuel GARCÍA SARAIVIA, L.U. N° 523922 y Jorge YAZLLE HERRERO, L.U. N° 522354, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Mónica Raquel SEGURA
Cra. Marcela Fernanda BERNASKY
Cr. Fernando CARRIZO (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggf.am

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa